

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-2904

DON VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día once de julio de dos mil veinticuatro, en turno de urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

Nº 206/24.- INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS.- DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL IMAE, DE 08/07/2024, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA POSITIVO, RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2023, POR IMPORTE DE 2.000.000 €, CON DESTINO A TRANSFERENCIA A FAVOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Previa declaración de urgencia por unanimidad, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen del Consejo Rector del IMAE, de 08/07/24, sobre aprobación de un expediente de modificación presupuestaria, mediante Crédito Extraordinario, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería positivo, resultante de la liquidación del ejercicio 2023, por importe de 2.000.000 €, con destino a transferencia a favor del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

[SE PRODUCE DEBATE].

Tras el debate, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, 3 abstenciones de los representantes del grupo municipal VOX y 11 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4), adoptó los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.** Primero: Aprobar un Crédito Extraordinario en el Presupuesto del IMAE del ejercicio 2024, según acuerdo nº 560/24 de la Junta de Gobierno Local, conforme se establece en la Base 12.2 de las de Ejecución del Presupuesto General.

Código Seguro de Verificación (CSV): EBE6 3507 E320 B4E8 9CBF Fecha Firma: 23-07-2024 09:24:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



EBE63507E320B4E89CBF

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

**EMPLEOS:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 3340 40000	Transferencias Corrientes a la Administración General de la Entidad Local	2.000.000,00
	TOTAL	2.000.000,00

**RECURSOS:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.000.000,00
	TOTAL	2.000.000,00

**SEGUNDO.** Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/1990, considerándose debidamente aprobado de no existir reclamaciones.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.

V.º B.º

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo. José Mª Bellido Roche.

Fdo. Valeriano Lavela Pérez.

Córdoba, 16 de julio de 2024.- El Alcalde, José María Bellido Roche.

Código Seguro de Verificación (CSV): EBE6 3507 E320 B4E8 9CBF Fecha Firma: 23-07-2024 09:24:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



EBE63507E320B4E89CBF

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba